

Y TRABAJOS SUBACUATICOS S.L.U. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a JUAN CARLOS NAVARRO PUERTA Y MELISUB SERVICIOS Y TRABAJOS SUBACUATICOS S.L.U. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de junio de 2010 a las 10.40 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Alvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a JUAN CARLOS NAVARRO PUERTA y MELISUB SERVICIOS Y TRABAJOS SUBACUATICOS S.L.U. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 1 de junio de 2010.

El Secretario Judicial.

